

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2019-00284-00
DEMANDANTE : CAMPO ELIAS ROCHA RINCÓN
DEMANDADA : LUZ MARINA BALLESTEROS

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial presentado por el apoderado judicial del demandante, con el que allega certificaciones expedidas por la empresa de servicio postal 472, en el que acredita él envió de los avisos dirigidos a la demandada LUZ MARINA BALLESTEROS, los cuales fueron devueltos por la causal "cerrado". En consecuencia, solicita el emplazamiento de la accionada.

Por lo anterior, el despacho insta al vocero judicial del accionante para que informe si tiene certeza sobre la existencia de otra dirección donde pueda ser notificada la demandada o contrariamente efectuar la aserción negativa bajo la gravedad de juramento.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA